Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

11147 ***Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa previa, infraestructura de evacuación, centro de transformación y centro de protección y medida del proyecto «BESS Bunyola» situado en la calle de los Conradors, 16, del término municipal de Marratxí (código postal 07141) (exp. BAT 2026/17923)***

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de la entidad Solar BS 10, SL, de autorización administrativa para instalaciones eléctricas. Las características principales de esta instalación son:

BAT 2026/17923

- Denominación de la instalación: «Proyecto básico planta de almacenamiento energética Bunyola_5.000 kW, situada en el término municipal de Marratxí, Mallorca».
- Término municipal: Marratxí.
- Presupuesto: 1.459.675,54 euros.
- Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en la calle de los Conradors, 16, del término municipal de Marratxí. Con una capacidad de acceso a la generación de 5,00 MW y una energía de almacenamiento de 20,00 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente en cuanto a los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental a la Sede Electrónica de la *Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático*, en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2026/17923).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(3 de noviembre de 2026)*

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232173